



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CESAR DE JESUS MARQUEZ PINTO contra VALORCON S.A. radicado único No : 08001-31-05-005-2020-00257-01 y **RADICADO INTERNO 70.023**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)...

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR ÍNTEGRAMENTE la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla el 21 de junio de 2021, dentro del proceso de la referencia, atendiendo a las consideraciones hechas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional de consulta.

FDO. MP. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral